ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 12
SERIE DE 2002-2003

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO AL PUESTO PEDRO JUAN PARRA NÚM 56 DE LA LEGIÓN AMERICANA, PARA CUBRIR GASTOS DE RENTA DE $7,200.00; Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<<*****>>>>>>>

POR CUANTO: Es muy conocido que las circunstancias por las que pasan los veteranos puertorriqueños no son muy halagadoras, después que cumplen con su servicio militar no existen para ellos muchas agencias que les ayuden a resolver sus problemas inmediatos;

POR CUANTO: Afortunadamente la Legión Americana, a través de sus diferentes Puestos, brinda grandes y meritorios servicios a estos ex-militares y las Fuerzas Armadas Norteamericanas, constituyéndose en el grupo más grande de legionarios de Ponce;

POR CUANTO: El Puesto Pedro Juan Parra, Puesto Núm. 56 de la Legión Americana, por ser una institución sin fines de lucro, no genera suficientes fondos para todos sus gastos, incluyendo el pago de la renta de su local;

POR CUANTO: El Honorable Alcalde de Ponce apoya y reconoce que es menester ayudar a esta organización en lo que sea necesario, pues implícitamente estamos ayudando al desarrollo de actividades que propendan al adelantamiento de nuestros ciudadanos.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar un donativo de $7,200.00 dólares a la organización conocida como Puesto Juan Parra Núm. 56 de la Legión Americana, para que sea utilizado para el pago de la renta del local que ocupan en la Calle Muñoz Rivera Esquina Calle Villa, incluyendo el monto correspondiente a la renta de los meses entre julio de 2002 y junio 2003 inclusive. Dicho donativo será entregado al señor Raúl Rodríguez Rivera, Comandante, PO Box 6456, Ponce, PR 00733, teléfono 787-843-4150 ó 787-841-1456.

SECCIÓN SEGUNDA: Las Oficinas de Presupuesto y Finanzas tendrán entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses a partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimientos que las Oficinas de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

SECCIÓN TERCERA: Los Directores de Finanzas y Presupuesto deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

SECCIÓN CUARTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde.

APROBADA ÉSTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 8 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2002.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ÉSTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 9 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2002 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 11 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2002.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DAR
DCS/dar

Revisado por: IMVO

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 12,** Serie de 2002-2003, **"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO AL PUESTO PEDRO JUAN PARRA NÚM 56 DE LA LEGIÓN AMERICANA, PARA CUBRIR GASTOS DE RENTA; Y PARA OTROS FINES"**, fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Sesión Ordinaria del día lunes, 8 de julio de 2002 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Carlos Báez	**Hon. Pedro Pacheco**
Hon. Ruth García	**Hon. Elioscar Pérez**
Hon. René Garrastazú	**Hon. Rafael Rovira**
Hon. Nilda González	**Hon. Simona Santiago**
Hon. Freddie Martínez	**Hon. Santos Silva**
Hon. María C. Martínez	**Hon. Daisy Silvagnoli**
Hon. Luis A. (Wito) Morales	Hon. Waldemar Vélez

Voto Abstenido:
Hon. Juan H. Cintrón

Ausente Excusado:
Hon. Enrique Vicéns

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día lunes, 8 de julio de 2002, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 9 de julio de 2002, y éste la firmó el día jueves, 11 de julio de 2002.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día jueves, 11 de julio de 2002.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

imvg